INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contractar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal suerte que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajusta a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 1
1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR..... 2
1.1. OBJETO 2
1.2. CLASIFICACION UNSPSC 2
1.4 CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS. 2
1.5 PLAZO. 7
1.6 EQUIPO DE TRABAJO 8
1.7 MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO. 9
1.8 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 9
1.8.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LA INTERVENTORÍA EN COLOMBIA 17
1.9. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR. 18
1.10. REGULATORIO. 19
1.11. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL. 19
2. ESTUDIO DE LA OFERTA. 20
2.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS 20
2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 21
2.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO. 22
2.4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES 28
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 30
4.1 ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES 30
4.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 32
5 FUENTES CONSULTADAS 35

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1. OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN: "SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS, MATERIALES Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, TÉCNICO, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" BPIN 202500000018040.

1.2. CLASIFICACION UNSPSC

Objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101500	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativ
80101600	Gerencia de proyectos

1.4 CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

La interventoría tendrá como finalidad principal garantizar el cumplimiento integral, oportuno y con estándares de calidad del contrato cuya ejecución comprende el suministro de materiales destinados a organizaciones agropecuarias, así como la realización de actividades orientadas al fortalecimiento de sus capacidades técnicas, asociativas y organizacionales en el Departamento del Caquetá.

Para tal efecto, la interventoría deberá ejecutar labores de seguimiento, vigilancia y control bajo los siguientes lineamientos técnicos, asegurando que todas las actividades del contratista se desarrollen conforme a los términos contractuales, las especificaciones técnicas del proyecto y los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Ítem	Descripción	Meses	Unidad de medida
1	Profesional en carreras administrativas, o a fines, con Maestría en Desarrollo Regional y Planificación de Territorio, experiencia especifica de 5 años en coordinación de proyectos e interventoría.	Mes	6
2	Contador público, especialista en Revisoría fiscal y contraloría con cinco (5) años de experiencia en manejo de presupuesto de proyectos e interventoría.	Mes	6
3	Profesional en derecho con 5 años de experiencia como asesor jurídico, especialista en Derecho Contencioso Administrativo y 2 años de experiencia especifica en contratación y/o interventorías.	Mes	6
5	Técnico en asistencia administrativa con 3 años de experiencia especifica en procesos administrativos.	Mes	6
6	Profesional en Administración de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, con especialización en Educación Ambiental y Maestría en	Mes	6

	Gestión Ambiental experiencia general de 3 años y experiencia especifica de 1 año en interventorías.		
7	Plan internet Hogar, 500 megas, Velocidad de bajada: hasta 500 megas, Velocidad de subido: Hasta 30 Megas, Hasta 10 equipos conectados simultáneos, hasta 4 puntos cableados.	Mes	6
8	Servicio de arrendamiento de un espacio físico que garantice la operatividad del proyecto, reuniones operativas del equipo y almacenamiento de la documentación del proyecto.	Mes	6
9	Servicios necesarios para el funcionamiento de la oficina como los servicios públicos de energía y acueducto.	Mes	6
10	Tamaño del papel: Carta, Tipo de papel: Bond, Color Blanco, Cantidad de hojas 500, Gramaje 75 g X hoja, resma de 500 gr, Acabado: Mate, Largo x Ancho 27.9 cm x 21.6 cm	Unidad	1
12	Caja por 12 Unidades, Color del exterior: Negro, Color de tinta: Negra, Unidades por envase: 12, Unidad por pack: 12, tipo de boligargo: boligrafo, Tipo de trazado: fino; materiales: plástico, Tipo de tinta: Semi gel, Peso: 500 gramos,	Unidad	2
13	Carpeta Plástica Tipo Sobre De Hilo Carta, Material: Plástico, Tamaño de las hojas: Carta; Con tapas separadas: No, Con anillos: No, Largo x Ancho: 23 cm x 29 cm, Espesor: 0,3 mm	Unidad	1
14	Carpeta 4 Aletas Blanca Oficio 320 Grs, Tipo de carpeta: 4 ALETAS, Material: PROPALCOTE, Tamaño de las hojas: Oficio, Con tapas separadas: No, Con anillos: No, Largo x Ancho: 68 cm x 70 cm	Unidad	10
16	El Gancho para Carpeta Plástico Nº 22 es un práctico accesorio diseñado para mantener documentos organizados en carpetas. Hecho de plástico duradero, su estructura permite sujetar hojas perforadas de manera segura y sencilla. Es ideal para oficinas	Unidad	10
18	Caja por 12 Unidades, Color del exterior: Negro, Color de tinta: Negra, Unidades por envase: 12, Unidad por pack: 12, tipo de boligargo: boligrafo, Tipo de trazado: fino; materiales: plástico, Tipo de tinta: Semi gel, Peso: 500 gramos,	Unidad	2
19	Borrador De Nata Blanco Pz 20 Pelikan - Caja X 20 Und	Unidad	2
21	Caja con sacapuntas metálico. Cantidad: 24 sacapuntas. Material: Metálicos. Tamaño caja: 10 cm largo, 7 cm ancho. Peso: 77 gr. Aproximadamente	Unidad	2

a. Objetivos específicos

La interventoría, en tanto función independiente y técnica, debe desempeñarse con imparcialidad en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, siendo coherente con los principios que rigen la contratación estatal y los siguientes objetivos específicos:

i) Absolver: En virtud del principio de inmediación, la interventoría debe resolver oportunamente las inquietudes que surjan durante la ejecución contractual. En el marco de una adecuada comunicación entre las partes, resulta indispensable que el contratista no actúe con autonomía absoluta ni que la entidad contratante se desvincule del seguimiento al proyecto. La interventoría se constituye así en canal activo de interpretación y resolución de dudas técnicas, administrativas, jurídicas o financieras.

ii) Colaborar: La interventoría y el contratista integran un equipo de trabajo conformado por profesionales idóneos que, desde sus respectivos roles, deben contribuir a la solución conjunta de dificultades con fundamento técnico, jurídico y administrativo. Esta colaboración no implica renuncia de la interventoría a su autonomía ni a sus funciones de control, sino que fortalece su capacidad de respuesta y acompañamiento efectivo a la ejecución del contrato.

iii) Controlar: Este constituye el objetivo central de la interventoría, ejercido mediante una labor permanente y planificada de inspección, asesoría, verificación, evaluación y seguimiento de cada una de las fases del contrato. A través del control técnico, jurídico, administrativo y financiero, se verifica que la ejecución se ajuste estrictamente a los términos contractuales, permitiendo la adopción oportuna de correctivos.

iv) Exigir: Cuando se identifiquen desviaciones frente a lo pactado, la interventoría tiene la obligación –y no simplemente la facultad– de requerir al contratista el cumplimiento estricto de sus compromisos contractuales, con fundamento en el contenido del acuerdo de voluntades y en las garantías exigidas para asegurar la correcta ejecución del contrato.

v) Prevenir: La interventoría no solo actúa sobre hechos consumados, sino que también debe anticiparse a situaciones que puedan poner en riesgo la finalidad del contrato. Para ello, debe participar desde la fase de planeación de actividades, identificando errores conceptuales, corrigiendo desviaciones e impulsando medidas que impidan el incumplimiento de las obligaciones contractuales o la desnaturalización del objeto contractual.

vi) Solicitar: La interventoría podrá requerir al contratista, de manera oportuna, la corrección inmediata de fallas que no comprometan la validez del contrato, así como elevar solicitudes debidamente justificadas relacionadas con la imposición de sanciones contractuales o emitir conceptos técnicos respecto de prórrogas, modificaciones o adiciones contractuales, entre otros aspectos relevantes.

vii) Verificar: Todos los objetivos anteriores se materializan a través de un control sistemático y riguroso de la ejecución del contrato, orientado a establecer el estado real de cumplimiento, aplicar correctivos, exigir el cumplimiento de lo pactado y contribuir a la solución de los problemas identificados. La interventoría deberá ejercer sus funciones dentro de los límites de sus competencias, respetando la autonomía del contratista cuando corresponda, y atendiendo con diligencia y responsabilidad las solicitudes que, dentro del marco contractual, esté obligada a resolver.

b. Otros objetivos de la interventoría

i. Asegurar la calidad en el desarrollo del objeto contractual, mediante una interventoría proactiva, preventiva y técnica, que garantice el cumplimiento de los estándares establecidos en las especificaciones contractuales, normativas y técnicas aplicables.

ii. Informar de forma continua y periódica al contratante (Departamento del Caquetá) sobre el avance de la ejecución, los problemas identificados y las soluciones adoptadas durante el desarrollo del contrato, a través de la presentación de informes técnicos, financieros, jurídicos y administrativos, conforme al cronograma y obligaciones contractuales.

iii. Realizar seguimiento y ejercer control técnico, administrativo, contable y jurídico sobre la gestión adelantada por el contratista, en relación con el cumplimiento de todas las obligaciones detalladas en el contrato y en sus documentos contractuales anexos.

iv. Ejercer un control riguroso sobre la calidad de los materiales, equipos, bienes e insumos suministrados por el contratista, con base en los reglamentos técnicos aplicables, las especificaciones técnicas generales y particulares del contrato, así como en las obligaciones pactadas.

v. Verificar el cumplimiento de las metas contractuales, velando porque la ejecución del contrato se realice dentro de los tiempos, costos y parámetros de calidad previstos inicialmente, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

vi. Facilitar y armonizar la interacción entre el contratante y los contratistas, promoviendo la comunicación oportuna, la articulación de esfuerzos y la solución adecuada de controversias, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y asegurar resultados de alta calidad que respondan eficazmente a las necesidades de la comunidad beneficiaria.

c. Alcance general

La interventoría deberá ejercer control integral sobre todos los componentes del contrato, asegurando la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental.

Esto incluye:

- La verificación del suministro, distribución y entrega oportuna de equipos, mobiliario, materiales e insumos para los mercados campesinos.
- La validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos entregados.
- La supervisión del acompañamiento profesional brindado a las organizaciones campesinas para mejorar sus procesos de comercialización.
- El seguimiento al cumplimiento de cronogramas de ejecución física y financiera.
- La vigilancia del adecuado manejo documental, presupuestal y financiero del contrato.

d. Control técnico

Como parte fundamental de sus funciones, la interventoría deberá realizar un seguimiento riguroso a los aspectos técnicos del contrato, asegurando que la ejecución se ajuste a las condiciones pactadas, a las especificaciones técnicas y a los estándares de calidad requeridos por la entidad contratante. Para ello, deberá implementar acciones de verificación y validación en cada etapa del desarrollo contractual, tanto en la entrega de bienes como en la ejecución de actividades logísticas, comerciales y de fortalecimiento. En cumplimiento de este propósito, se contemplan las siguientes actividades:

- Revisión y validación previa de los cronogramas de entrega de bienes y ejecución de actividades logísticas y de promoción comercial.
- Verificación en sitio de la entrega de equipos, mobiliarios y materiales a los mercados campesinos, comprobando cantidad, calidad, estado y conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
- Revisión del estado de los bienes previo a su entrega, asegurando que estos sean nuevos, aptos para su uso y cuenten con los certificados de calidad o fichas técnicas exigidas.
- Seguimiento técnico a las actividades de acompañamiento y promoción, verificando que se desarrollen conforme a lo estipulado en el contrato, en términos de cobertura, calidad, metodología y oportunidad.
- Validación de los perfiles del personal del contratista encargado del acompañamiento profesional a las organizaciones beneficiarias, garantizando que cumplan con los requisitos de formación, experiencia y competencias definidos en los pliegos y el contrato.

e. Control administrativo

El interventor deberá desarrollar las actividades necesarias para coordinar la gestión administrativa durante la ejecución tanto del contrato de prestación de servicios como del contrato de interventoría, asegurando una interacción eficaz con el contratista y con el Departamento del Caquetá. Para ello, deberá establecer un sistema de coordinación y comunicación eficiente, que contemple la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de la correspondencia y demás documentación del proyecto, así como la recepción, verificación y respuesta a los informes requeridos.

En desarrollo de estas funciones, serán responsabilidades específicas del interventor las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, incluyendo la emisión de conceptos técnicos y jurídicos que soporten la autorización de pagos por parte de la entidad contratante.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista y del personal vinculado al contrato, con el fin de garantizar la legalidad de la ejecución contractual.
- Supervisar la vigencia, suficiencia y contenido de las garantías exigidas contractualmente, velando por su adecuación a los riesgos cubiertos y a las disposiciones normativas vigentes.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados con aspectos ambientales, sociales y de bioseguridad, conforme a la normatividad sectorial aplicable y a las condiciones técnicas pactadas en el contrato.
- Brindar apoyo jurídico a la entidad contratante en caso de requerirse modificaciones contractuales, validando la legalidad de adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas o cualquier otro ajuste contractual que se proponga en el marco de la ejecución.

f. Control financiero

La interventoría deberá ejercer un control financiero riguroso y permanente sobre la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos públicos asignados. Para ello, se requiere verificar que los pagos solicitados por el contratista guarden correspondencia con el avance físico del proyecto, que la documentación soporte cumpla con los requisitos contractuales y normativos, y que la ejecución presupuestal se mantenga dentro de los límites autorizados. En cumplimiento de este objetivo, la interventoría desarrollará las siguientes actividades:

- Validación del flujo financiero del contrato, asegurando la coherencia entre los avances físicos reportados y los pagos solicitados por el contratista.
- Revisión detallada de los documentos soporte de los pagos, tales como facturas, actas de avance, informes técnicos y registros fotográficos, garantizando su integridad, veracidad y concordancia con las condiciones del contrato.
- Verificación del estado de ejecución presupuestal, con base en los rubros autorizados en el contrato y su adecuada aplicación conforme a las actividades programadas y ejecutadas.

g. Control jurídico

La interventoría deberá realizar los procesos y actividades orientados a verificar el cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales aplicables al contrato de prestación de servicios objeto de vigilancia. Esta función incluye, además, el acompañamiento y apoyo jurídico al Departamento del Caquetá en todas las situaciones de índole legal que se presenten durante la ejecución del contrato.

Asimismo, la interventoría deberá identificar, anticipar y gestionar los principales riesgos jurídicos asociados al contrato, con el fin de prevenir su materialización, minimizar posibles impactos negativos y proteger la correcta ejecución del objeto contractual.

Igualmente, deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista relacionadas con la constitución, entrega oportuna y vigencia de las garantías, seguros y pólizas exigidos, conforme a lo estipulado en el contrato y en las eventuales modificaciones que se llegaren a suscribir. Para tal fin, deberá verificar que dichos documentos cumplan con los requisitos legales y contractuales, y que sean entregados a la entidad contratante en los tiempos establecidos.

h. Administración del proyecto

La administración y gestión documental de la presente iniciativa tiene como objetivo realizar el seguimiento y monitoreo de los procesos de gestión documental y archivística asociados a cada uno de los beneficiarios del proyecto. Asimismo, contempla el suministro de material didáctico necesario para el desarrollo de las jornadas, así como el manejo y organización de los documentos oficiales que se generen como resultado de la ejecución del proyecto.

1.5 PLAZO.

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato, sin superar el 30 de diciembre de 2025.

1.6 EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente equipo de trabajo; sin perjuicio de contar con el personal necesario para la ejecución del proyecto:

CANT	PERFIL	DESCRIPCIÓN:
1	**COORDINADOR**	Profesional en carreras administrativas Con experiencia general de Diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional Con Maestría en Desarrollo Regional y Planificación de Territorio Con experiencia especifica de cinco (5) años en *coordinación de proyectos e interventoría o Director.*
1	**ASESOR FINANCIERO**	Profesional en Contaduría Pública Con experiencia general superior a Diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional Con posgrado en Revisoría Fiscal y Contraloría Con experiencia como especialista superior a Cinco (05) años contados a partir del título de especialista Con experiencia especifica mínima de cinco (5) años en el manejo presupuestal de proyectos y en el ejercicio de funciones de interventoría

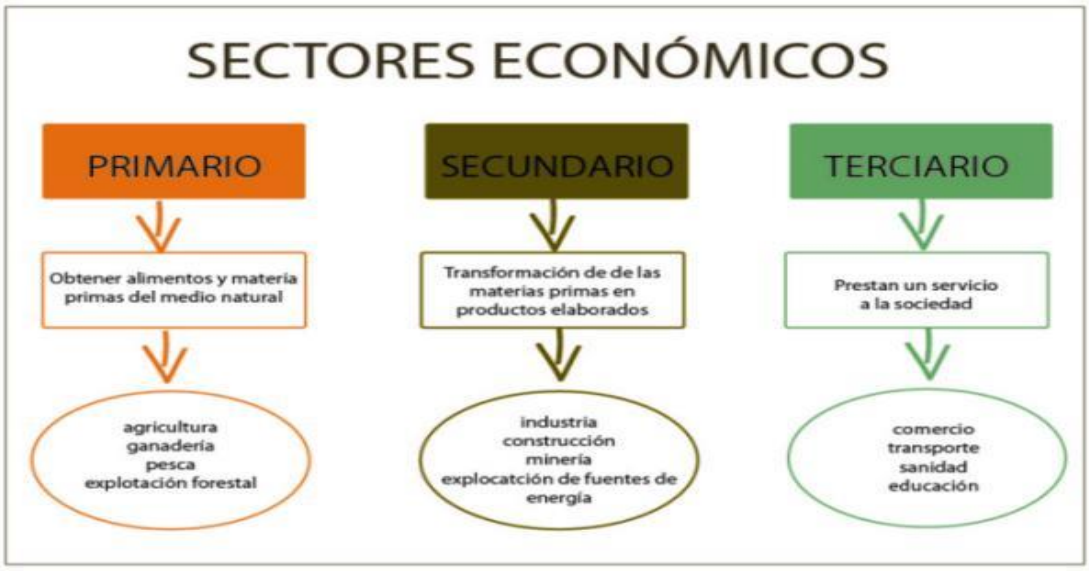
1	**ASESOR LEGAL**	Profesional en Derecho Con experiencia general de Cinco (05) años contados a partir de la tarjeta profesional Con posgrado en Derecho Contencioso Administrativo Con experiencia como especialista superior a Tres (03) años contados a partir del título de especialista Con experiencia general mínima de cinco (5) años en asesoría jurídica Con experiencia específica no inferior a dos (2) años en contratación estatal y/o interventoría
1	**ADMINISTRATIVO**	Técnico en Asistencia Administrativa Con una experiencia específica mínima de tres (3) años en la ejecución de procesos administrativos.
1	**ASESOR TECNICO**	Profesional en Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Con experiencia general de Cinco (05) años contados a partir de la tarjeta profesional Con especialización en Educación Ambiental Con Maestría en Gestión Ambiental Con experiencia como especialista superior a Tres (03) años contados a partir del título de Magister Con una experiencia específica de al menos un (1) año en interventorías de proyectos con componente ambiental. Con diplomado en Normatividad ambiental y sociedad

1.7 MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

Para el ejercicio de la interventoría no se considera necesario la existencia de un equipo o herramienta especial.

1.8 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.



El presente objeto contractual en este sector, se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el desarrollo de actividades profesionales, científicas y técnicas; es una actividad que tiene conexidad en los procesos iniciales consultorías e interventorías que definen el fin del proyecto los costos en sus cantidades de obras como las condiciones específicas a desarrollar

La contratación de los servicios se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

El costo del servicio de consultoría, indistintamente del tipo, se encuentra fundamentado en su complejidad, las labores a desarrollar, pero, principalmente, en la cantidad y el tipo de talento humano requerido para desarrollar la actividad. Dado que la experiencia es el factor principal de evaluación en este tipo de contratos, los perfiles de los coordinadores y directores, quienes tienen las mayores remuneraciones salariales y las visitas de verificación en campo tienen un importante papel en la determinación del costo.

- ✓ **PRODUCTOS DEL SECTOR**

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

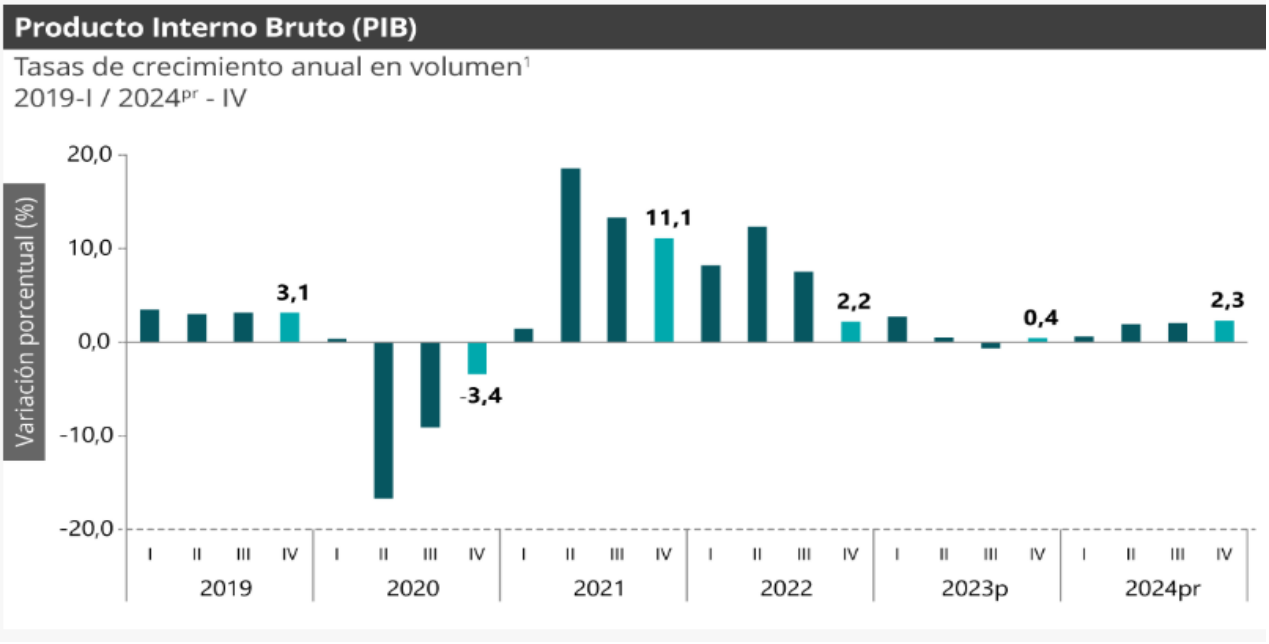
- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

CONTEXTO ECONÓMICO.

- ✓ **Producto Interno Bruto-PIB**

De acuerdo con los resultados revelados por el DANE:

Información IV trimestre 2024pr: El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

✓ **Valor agregado por actividad económica**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.
En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2024pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- ✓ **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Información abril de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

- ✓ **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

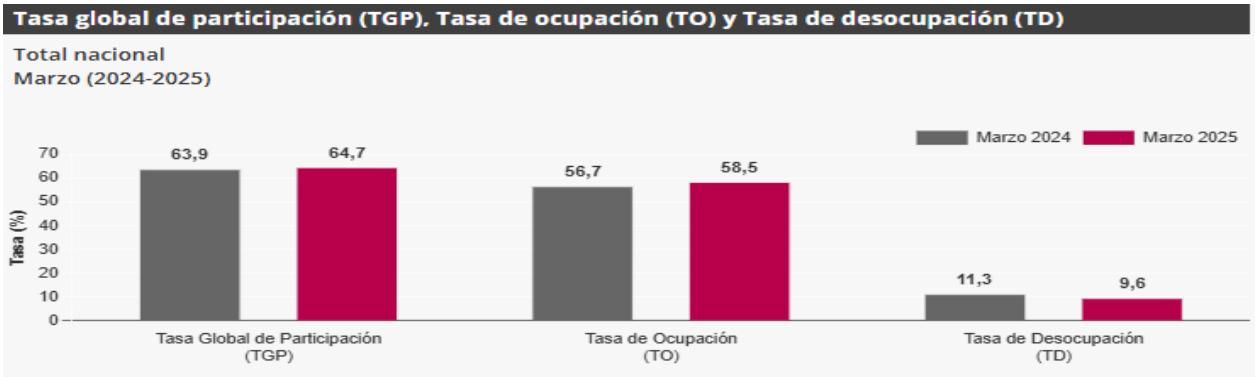
En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024**.**

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024**.**



- ✓ **Empleo y Desempleo**

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%)



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

- ✓ **Salario Mínimo en Colombia para 2025**

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC.

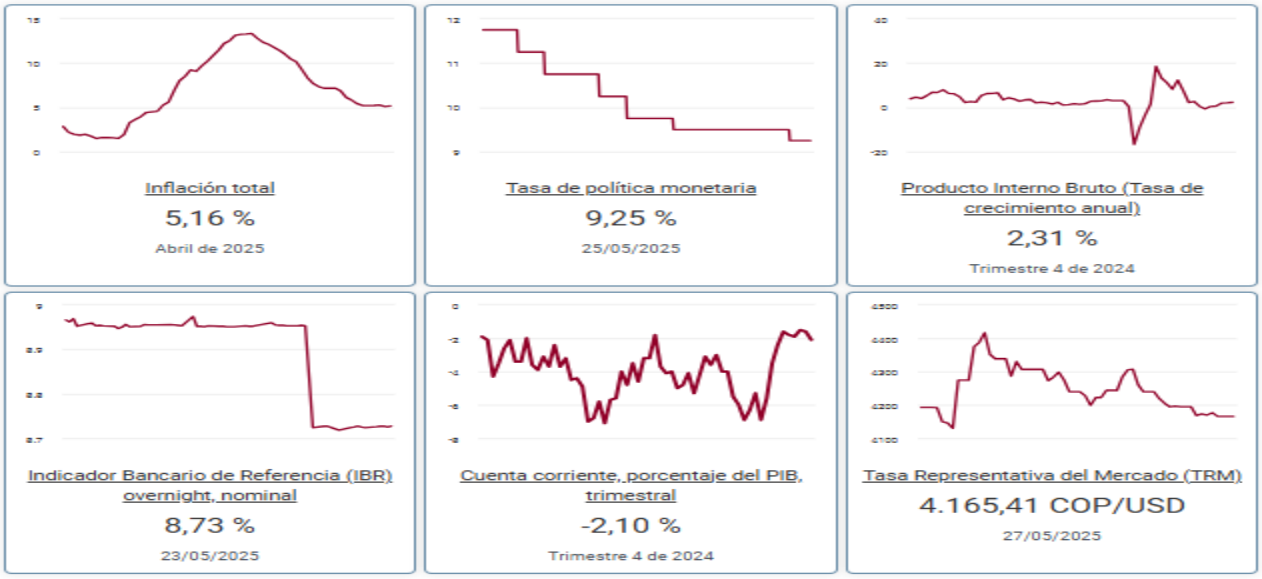
En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL
2025	1.423.500	9.5%
2024	$ 1.300.000	12,07%
2023	$ 1.160.000	16,00%
2022	$ 1.000.000	10,07%
2021	$ 908.526	3,50%
2020	$ 877.803	6,00%
2019	$ 828.116	6,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2017	$ 737.717	7,00%

2016	$ 689.455	7,00%
2015	$ 644.350	4,60%
2014	$ 616.000	

- ✓ **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para calcular la TRM del dólar se hace un promedio de las tasas las operaciones de compra y venta de dólares norteamericanos del día. Para que el cálculo sea representativo, se ponderan las transacciones según su monto y se realiza un promedio aritmético simple.

La tasa oficial se publica entre las 5:30 y 6:00 de la tarde con vigencia hasta el próximo día hábil y en base al promedio de las operaciones de ese día.

Esto quiere decir que cuando un día es festivo en Colombia, festivo en Estados Unidos, o es sábado o domingo, la tasa oficial (TRM) seguirá siendo la calculada en el último día que operó el mercado, y tendrá vigencia hasta el día siguiente.

Por ejemplo, en un día de puente en Colombia, la tasa de cambio calculada con las operaciones del viernes aplicará para el sábado, domingo, lunes festivo y martes.

1.8.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LA INTERVENTORÍA EN COLOMBIA

La **Interventoría y Supervisión** son elementos clave al garantizar el cumplimiento y la transparencia de los términos acordados y la eficacia en el uso de los recursos al desempeñar roles esenciales que aseguran la calidad, cumplimiento en los plazos y gestión de los costos, en general. Este documento explorará su importancia al destacar su historia, su impacto, las influencias y las posibles evoluciones y desafíos que podrían surgir.

Antes de iniciar, es importante entender las definiciones precisas de interventoría y supervisión. La interventoría implica una vigilancia minuciosa de las actividades del proyecto, mientras que la supervisión se concentra en una dirección más general. Ambas se enlazan como un sistema integral de control garantizando el éxito empresarial.

En el sector público es vital la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos con el fin de prever la corrupción y garantizar la calidad de las obras y servicios, mientras que el sector privado estas funciones se aseguran en los proyectos en el retorno de inversión, minimizan los riesgos y mantiene la competencia en el mercado (Historia de la Interventoría en Colombia, 2013)

La **Interventoría y Supervisión** tiene un impacto significativo en la ejecución de proyectos estatales y en la prestación de servicios públicos. El adecuado ejercicio de la **Interventoría y Supervisión** asegura que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y que los proyectos se desarrollen de acuerdo con los estándares de calidad y seguridad establecidos. (El rol del estado y la gestión de los servicios públicos, s. f.)

De igual manera, el control y seguimiento en los contratos tiene su función de controlar, verificar y exigir la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de las especificaciones del contrato, convenio, suscrito por las entidades estatales dentro de los parámetros de tiempo, costo, calidad y legitimidad, conforme a la normatividad vigente. (Control y vigilancia como mecanismo garante para el estado en el cumplimiento de la contratación estatal, s. f.)

Dentro del entorno de la **Interventoría y Supervisión** en contratos, se destacan actores que han contribuido significativamente al desarrollo y consolidación de esta práctica. Por lo que encontraremos algunos profesionales expertos en contratación como abogados especializados en derecho administrativo, auditores, profesionales de la arquitectura e ingeniería, contadores y, demás.

En Colombia, entidades como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación cumplen un papel fundamental en la supervisión de la gestión estatal y en la prevención y sanción de irregularidades en la ejecución de contratos. (Organismos de Control, s. f.)

Es importante citar la labor de los entes de control interno y externo de las entidades estatales, así como de los interventores y supervisores que actúan en representación del Estado o empresas privadas contratantes.

Los profesionales desempeñan un papel fundamental en la aplicación efectiva de la **Interventoría y Supervisión** en contratos, vigilando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

https://www.vqingenieria.com/interventoria-y-supervision#:~:text=La%20Interventor%C3%ADa%20y%20Supervisi%C3%B3n%20son%20elementos%20clave,y%20gesti%C3%B3n%20de%20los%20costos%2C%20en%20general.

1.9. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

- Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
- Cámaras de Comercios
- Camacol
- Fedesarrollo,
- Fescol
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

✓ **AGENTES DEL SECTOR**

Por parte del Estado:

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Regiones Administrativas de Planificación - RAP
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil:

- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- Usuarios

1.10. REGULATORIO

Constitución Política
Ley 57 de 1887 —Código Civil
Ley 1564 de 2012 —Código General de Proceso
Decreto 410 de 1971 —Código de Comercio
Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1474 de 2011 —Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Las Normas Técnicas Colombianas (NTC).
Decreto 1050 de 1955
Decreto 222 de 1983
Decreto 2090 de 1989

1.11. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto No. 680 de 2021: *"En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".*

Por lo anteriormente expuesto, específicamente por el desglose especifico del Presupuesto Oficial Estimado, es posible concluir que para la ejecución del servicio de Interventoría requerido NO se requieren bienes nacionales relevantes, debido a que es una actividad económica que se ejecuta fundamentalmente a partir del factor humano, o no presenta el uso de bienes colombianos relevantes. No obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se otorgará el puntaje adicional, por concepto de apoyo a la industria nacional, a los proponentes que se comprometan a vincular dentro de su equipo de trabajo, a empleados o contratistas colombianos, en un porcentaje que no podrá ser inferior al 40%.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOPII.
- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOPII.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

A continuación, se identifica los **posibles proveedores**:

ITEMS	PROPONENTE/ INDICADOR	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	MICRO EMPRESA
2	ATI INTERNACIONAL SAS	PEQUEÑA EMPRESA
3	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
4	P & P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	MICROEMPRESA
5	SOLIUN INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
6	INARE SAS	MICROEMPRESA
7	MARLA DAVILA INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
8	CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	MICROEMPRESA
9	GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S	MICROEMPRESA
10	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA EMPRESA
11	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA
12	CB INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA
13	SENFUTURO S A S	PEQUEÑA EMPRESA
14	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA
15	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	MEDIANA EMPRESA
16	GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.	MICROEMPRESA
17	D & G CONSULTORES S.A.	MEDIANA EMPRESA
18	SOPORTE Y CIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA

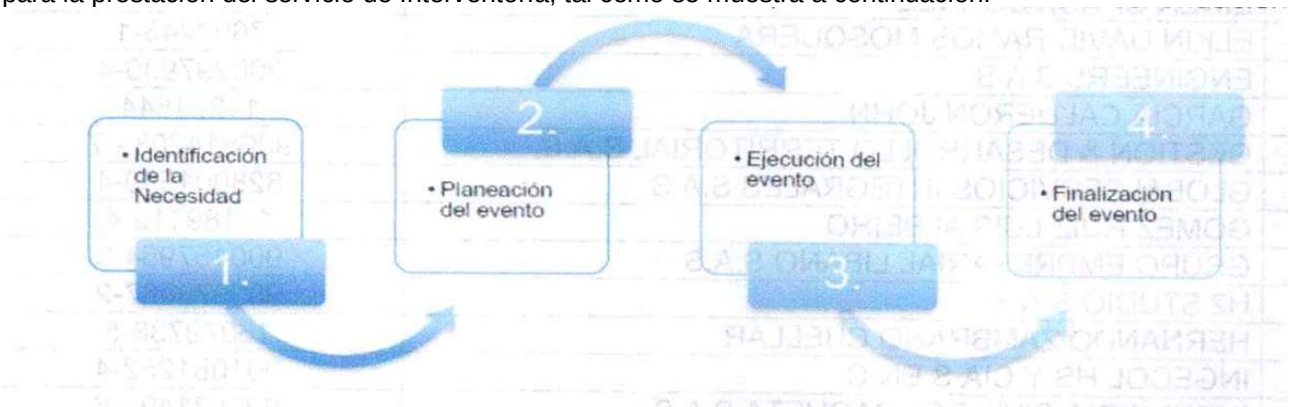
19	CORPORACION COLOMBIA AGROSOSTENIBLE	MICROEMPRESA
20	FUNDACION CAQUETA DIVERSA	MICROEMPRESA
21	DINAMICA - CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL S.A.S	MICROEMPRESA
22	GRUPO IS COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
23	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS	PEQUEÑA EMPRESA
24	ASESORIAS E INVERSIONES EL NOGAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
25	VICC CONSTRUCCIONES & MEDIO AMBIENTE S.A.S.	MICRO EMPRESA
26	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA
27	AGOPLA SAS	MEDIANA EMPRESA

De acuerdo con la muestra de los posibles proveedores, se evidencia que, las 27 empresas son MYPIMES, lo que permite concluir que la satisfacción de la necesidad puede cumplirse a través de la contratación con personas jurídicas, entre otras, micro, pequeñas y medianas empresas y que cuenten con la experiencia en el campo requerido y el personal capacitado para así garantizar un desarrollo con pericia y competencia. Adicionalmente, las referidas empresas deberán contar con las habilitaciones técnicas y demás operacionales fijadas por la Entidad.

De lo anterior, igualmente se puede concluir que existen empresas cuyo tamaño permitiría a los proveedores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, lo cual obligaría a la entidad estatal a proceder de conformidad siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Interventoría, tal como se muestra a continuación:



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente

1) **Identificación de la necesidad:** En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad de la entidad para desarrollar el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales al contrato de obra. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: el tipo de contrato a vigilar, las actividades a desarrollar, alcance, cantidad de personal y perfil profesional requerido, presupuesto, lugar de ejecución de las obras, permisos y licencias del proyecto objeto de la interventoría, productos y servicios requeridos, entre otros.

2) **Planeación del desarrollo de las actividades:** En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del servicio a prestar conforme a las necesidades planteadas por la entidad. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del servicio requerido por la entidad.

3) **Ejecución del contrato:** En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del contrato se lleve a cabo conforme a los requerimientos de la entidad.

4) **Finalización del servicio:** La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza la entrega de la obra pública objeto de la vigilancia, control y seguimiento, garantizando la calidad, estabilidad, durabilidad y funcionalidad de esta.

2.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS ($207.193.110)**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

Ítem	Descripción	Meses	Unidad de medida	Promedio	Valor total
1	Profesional en carreras administrativas, o a fines, con Maestría en Desarrollo Regional y Planificación de Territorio, experiencia especifica de 5 años en coordinación de proyectos e interventoría.	Mes	6	$10.755.450,00	$ 64.532.700,00
2	Contador público, especialista en Revisoría fiscal y contraloría con cinco (5) años de experiencia en manejo de presupuesto de proyectos e interventoría.	Mes	6	$5.019.210,00	$ 30.115.260,00
3	Profesional en derecho con 5 años de experiencia como asesor jurídico, especialista en Derecho Contencioso Administrativo y 2 años de	Mes	6	$3.585.150,00	$ 21.510.900,00

	experiencia especifica en contratación y/o interventorías.				
5	Técnico en asistencia administrativa con 3 años de experiencia especifica en procesos administrativos.	Mes	6	$2.870.637,00	$ 17.223.822,00
6	Profesional en Administración de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, con especialización en Educación Ambiental y Maestría en Gestión Ambiental experiencia general de 3 años y experiencia especifica de 1 año en interventorías.	Mes	6	$9.560.400,00	$ 57.362.400,00
7	Plan internet Hogar, 500 megas, Velocidad de bajada: hasta 500 megas, Velocidad de subido: Hasta 30 Megas, Hasta 10 equipos conectados simultáneos, hasta 4 puntos cableados.	Mes	6	$215.965,00	$ 1.295.790,00
8	Servicio de arrendamiento de un espacio físico que garantice la operatividad del proyecto, reuniones operativas del equipo y almacenamiento de la documentación del proyecto.	Mes	6	$1.619.746,67	$ 9.718.480,00
9	Servicios necesarios para el funcionamiento de la oficina como los servicios públicos de energía y acueducto.	Mes	6	$701.900,00	$ 4.211.400,00
10	Tamaño del papel: Carta, Tipo de papel: Bond, Color Blanco, Cantidad de hojas 500, Gramaje 75 g X hoja, resma de 500 gr, Acabado: Mate, Largo x Ancho 27.9 cm x 21.6 cm	Unidad	1	$313.150,00	$ 313.150,00
12	Caja por 12 Unidades, Color del exterior: Negro, Color de tinta: Negra, Unidades por envase: 12, Unidad por pack: 12, tipo de boligargo: boligrafo, Tipo de trazado: fino; materiales: plástico, Tipo de tinta: Semi gel, Peso: 500 gramos,	Unidad	2	$19.437,00	$ 38.874,00
13	Carpeta Plástica Tipo Sobre De Hilo Carta, Material: Plástico, Tamaño de las hojas: Carta;	Unidad	1	$105.820,00	$ 105.820,00

	Con tapas separadas: No, Con anillos: No, Largo x Ancho: 23 cm x 29 cm, Espesor: 0,3 mm				
14	Carpeta 4 Aletas Blanca Oficio 320 Grs, Tipo de carpeta: 4 ALETAS, Material: PROPALCOTE, Tamaño de las hojas: Oficio, Con tapas separadas: No, Con anillos: No, Largo x Ancho: 68 cm x 70 cm	Unidad	10	$48.592,00	$ 485.920,00
16	El Gancho para Carpeta Plástico Nº 22 es un práctico accesorio diseñado para mantener documentos organizados en carpetas. Hecho de plástico duradero, su estructura permite sujetar hojas perforadas de manera segura y sencilla. Es ideal para oficinas	Unidad	10	$16.198,00	$ 161.980,00
18	Caja por 12 Unidades, Color del exterior: Negro, Color de tinta: Negra, Unidades por envase: 12, Unidad por pack: 12, tipo de boligargo: boligrafo, Tipo de trazado: fino; materiales: plástico, Tipo de tinta: Semi gel, Peso: 500 gramos,	Unidad	2	$19.437,00	$ 38.874,00
19	Borrador De Nata Blanco Pz 20 Pelikan - Caja X 20 Und	Unidad	2	$19.435,00	$ 38.870,00
21	Caja con sacapuntas metálico. Cantidad: 24 sacapuntas. Material: Metálicos. Tamaño caja: 10 cm largo, 7 cm ancho. Peso: 77 gr. Aproximadamente	Unidad	2	$19.435,00	$ 38.870,00
				VALOR TOTAL	**$ 207.193.110**

Ver cotizaciones las cuales hacen parte integral del presente estudio.

CARGAS TRIBUTARIA TERRITORIALES

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

ÍTEM	CONCEPTO	TARIFA	OBSERVACIÓN
1	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	4%	Aplica para todos los contratos excepto los CPS. Se paga 100% antes de iniciar la ejecución
2	PRO - CULTURA	0,75%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago

3	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	0,50%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
4	PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	3%	Aplica para todos los contratos excepto los CPS. Se paga 100% antes de iniciar la ejecución
5	PRO UNIVERSIDAD	0,50%	Se paga el 100% antes de iniciar la ejecución del contrato.
6	PRO DEPORTE	0,50%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
7	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0,25%	Aplica para todos los contratos. Se descuenta en cada cuenta que presente para pago

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100$
COBERTURA INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS INTERESES}}$

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textit{PATRIMONIO TOTAL}}$
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2024, y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección de indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

ITEMS	PROPONENTE/ INDICADOR	TAMAÑO DE LA EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
1	GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	MICRO EMPRESA	45,84	0,02	190,94	0,15	0,14
2	ATI INTERNACIONAL SAS	PEQUEÑA EMPRESA	22,61	0,02	INDETERMINADO	0,16	0.16
3	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	7,01	0,15	16,10	0,23	0,2
4	P & P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	MICRO EMPRESA	3,30	0,50	2,49	0,37	0,18

5	SOLIUN INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	4,65	0,52	9,66	0,38	0,18
6	INARE SAS	MICRO EMPRESA	35,15	0,01	7342,12	0,02	0,02
7	MARLA DAVILA INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	222,53	0,004	157,17	0,11	0,11
8	CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	MICRO EMPRESA	41,37	0,01	27,13	0,11	0,11
9	GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S	MICRO EMPRESA	194,74	0,00	234,29	0,40	0,40
10	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA EMPRESA	3,00	0,39	6,23	0,23	0,14
11	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA	5,60	0,49	276,22	0,22	0,11
12	CB INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	5,07	0,37	40,01	0,19	0,11
13	SENFUTURO S A S	PEQUEÑA EMPRESA	3,10	0,31	106,84	0,08	0,05
14	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	12,24	0,47	5,66	0,14	0,07
15	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	MEDIANA EMPRESA	27,99	0,50	INDETERMINADO	0,10	0,05
16	GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.	MICRO EMPRESA	66,31	0,01	INDETERMINADO	0,34	0,33
17	D & G CONSULTORES S.A.	MEDIANA EMPRESA	13,05	0,23	INDETERMINADO	0,51	0,39
18	SOPORTE Y CIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	5,76	0,15	21149,43	0,14	0,12
19	CORPORACION COLOMBIA AGROSOSTENIBLE	MICRO EMPRESA	78,46	0,01	1,144	0,32	0,32
20	FUNDACION CAQUETA DIVERSA	MICRO EMPRESA	67,05	0,00	INDETERMINADO	0,32	0,32

21	DINAMICA - CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL S.A.S	MICRO EMPRESA	4,64	0,09	41,58	0,44	0,40
22	GRUPO IS COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA	6,82	0,12	68,37	0,16	0,14
23	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	191,82	0,00	66250,10	0,70	0,70
24	ASESORIAS E INVERSIONES EL NOGAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	4,04	0,23	INDETERMINADO	0,24	0,19
25	VICC CONSTRUCCIONES & MEDIO AMBIENTE S.A.S.	MICRO EMPRESA	43,27	0,02	70,20	0,22	0,22
26	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	4,21	0,12	38264,1	0,13	0,11
27	AGOPLA SAS	MEDIANA EMPRESA	78,00	0,22	40,35	0,22	0,17

Resultados Principales

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a las muestras financiera:

PROMEDIO	9,90	0,30	27,41	0,23	0,18
MEDIANA	5,60	0,27	21,62	0,22	0,14
DESVIACION ESTANDAR	9,32	0,15	23,65	0,12	0,11

2.4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del sector, y la necesidad de estimar la pluralidad de oferentes, se solicitará los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 5,60
Índice de endeudamiento	≤ 30%
Razón de cobertura de intereses	≥ 21,62
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,22

Rentabilidad del activo	≥ 0,14

NOTA: Teniendo en cuenta la identificación de oferentes (Numeral 2.1), se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se determinaron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación.

PROPONENTES PLURALES:
En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.
La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

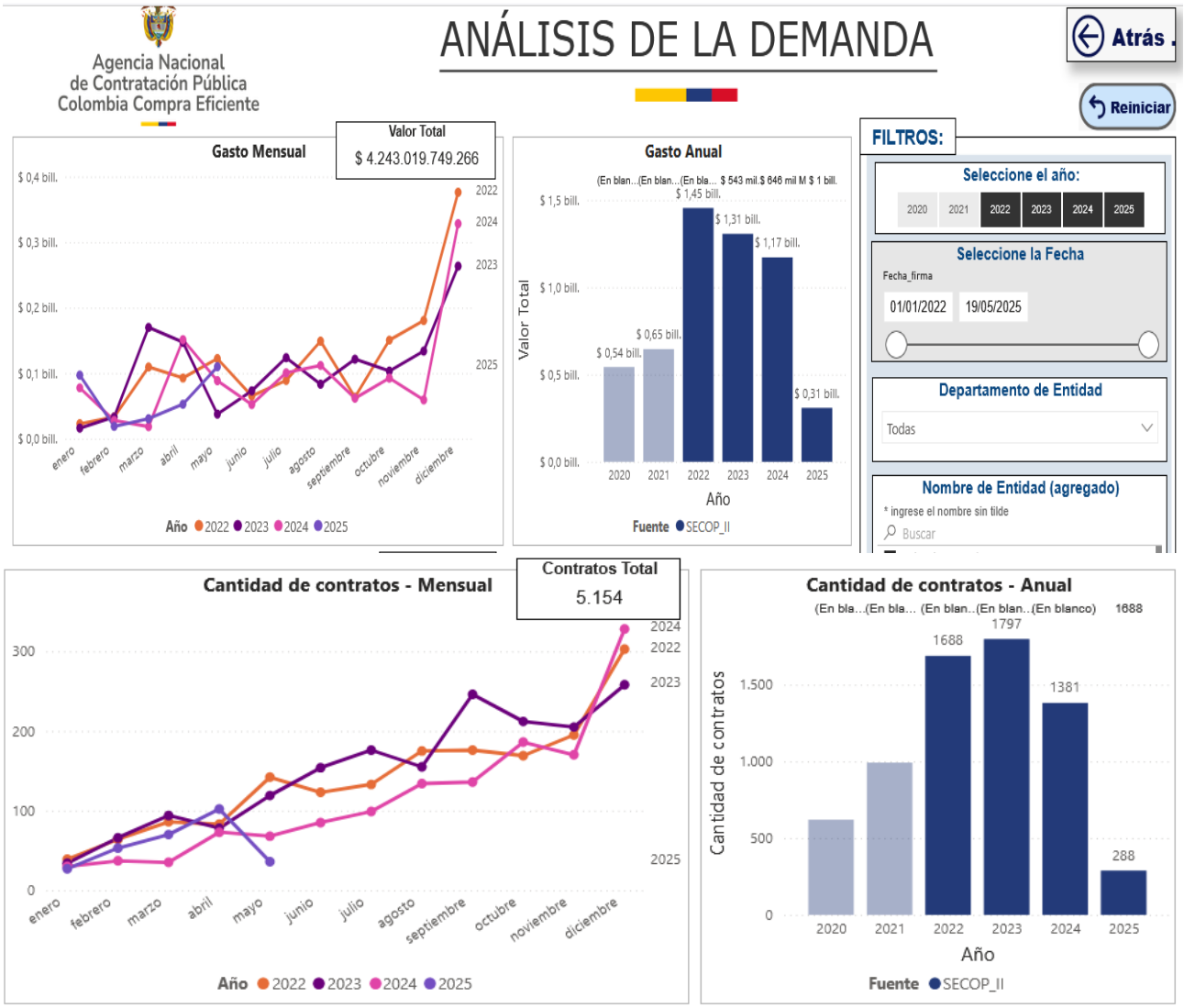
Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (…)".

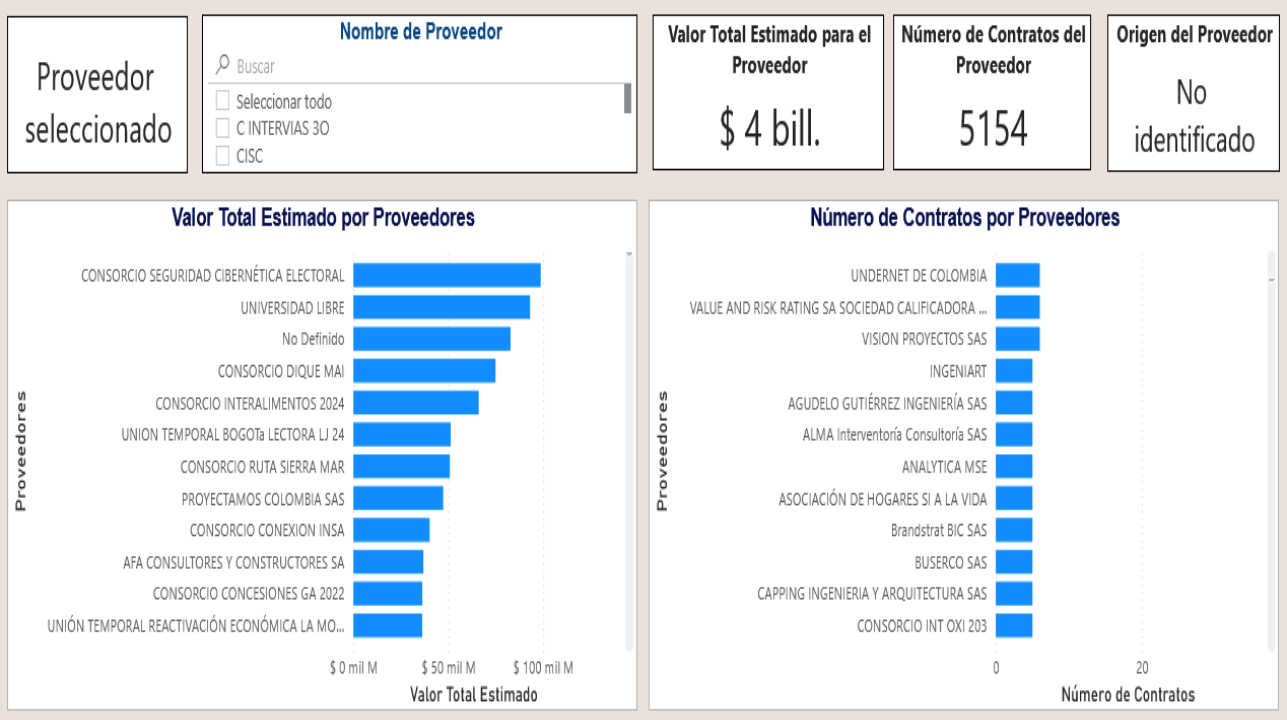
No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

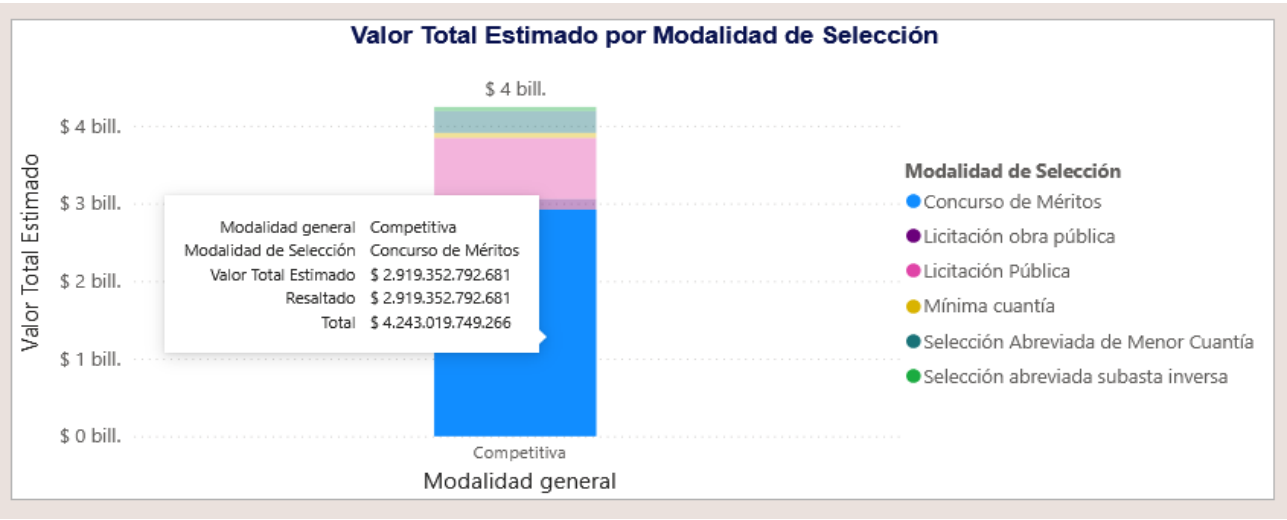
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se consultó la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente. En donde se ubicó la Demanda de otras entidades, bajo los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación, para las vigencias 2022 al 2025 bajo la plataforma del SECOP II, se obtuvo el siguiente resultado.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES



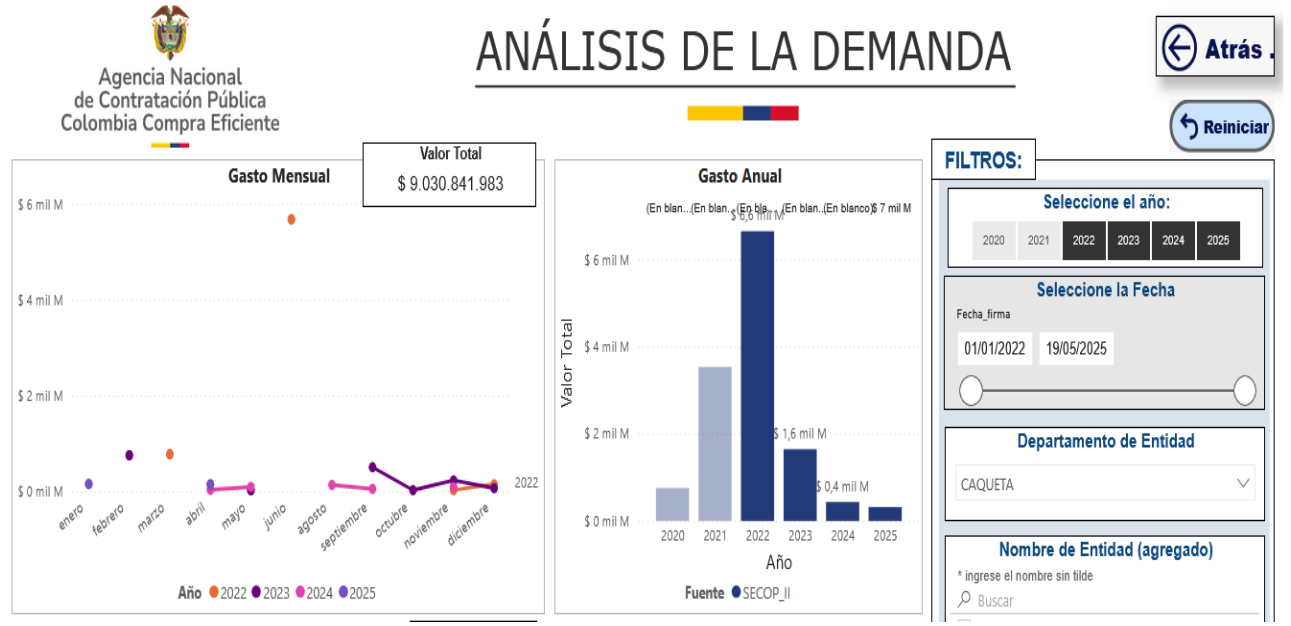


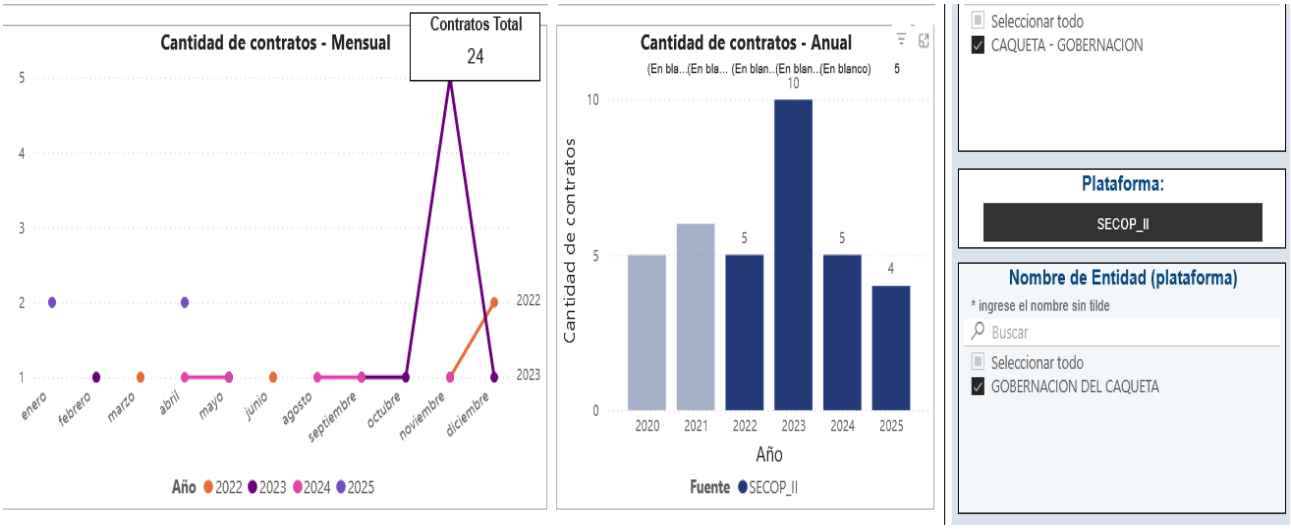


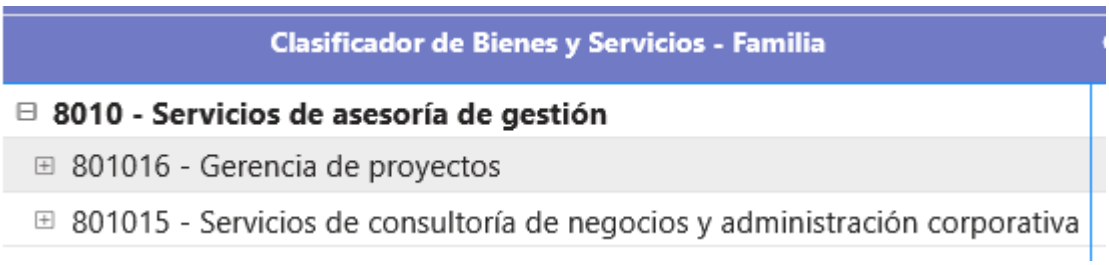
Durante la vigencia 2022 al 2025, las adquisiciones previas de otras entidades han realizado procesos de contratación clasificados con los códigos UNSPSC (801015 y 801016) requeridos en el presente proceso, bajo la modalidad de selección objetiva de concurso de Méritos por un valor aproximado de $2.919.352.792.681 con un porcentaje de 69% del valor total $4.243.019.749.266, con un número de contratos aproximadamente de 6.154, publicados en el SECOP II, según gráficas anteriores.

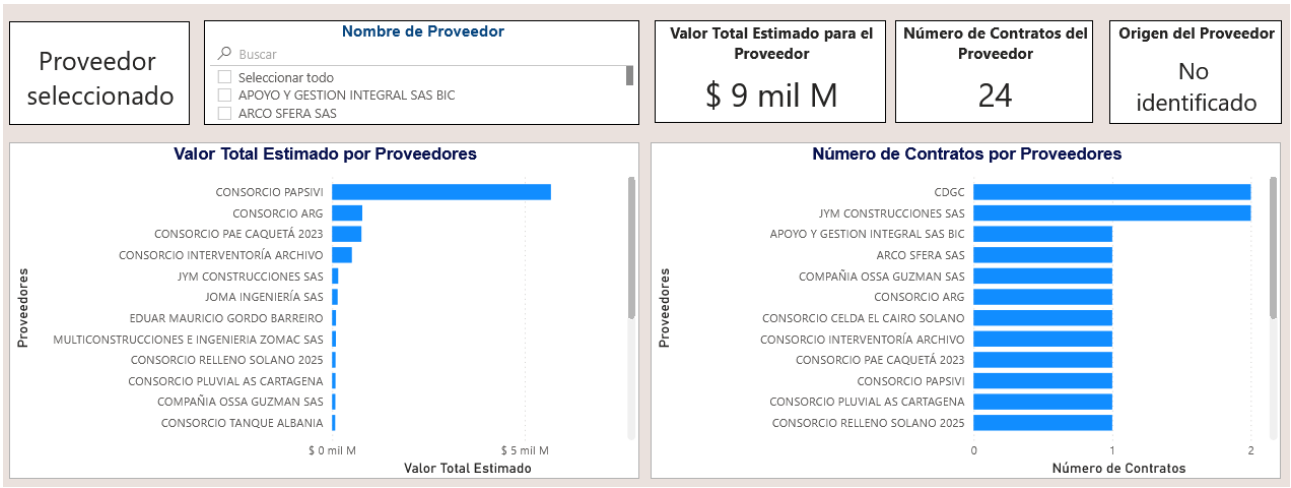
3.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

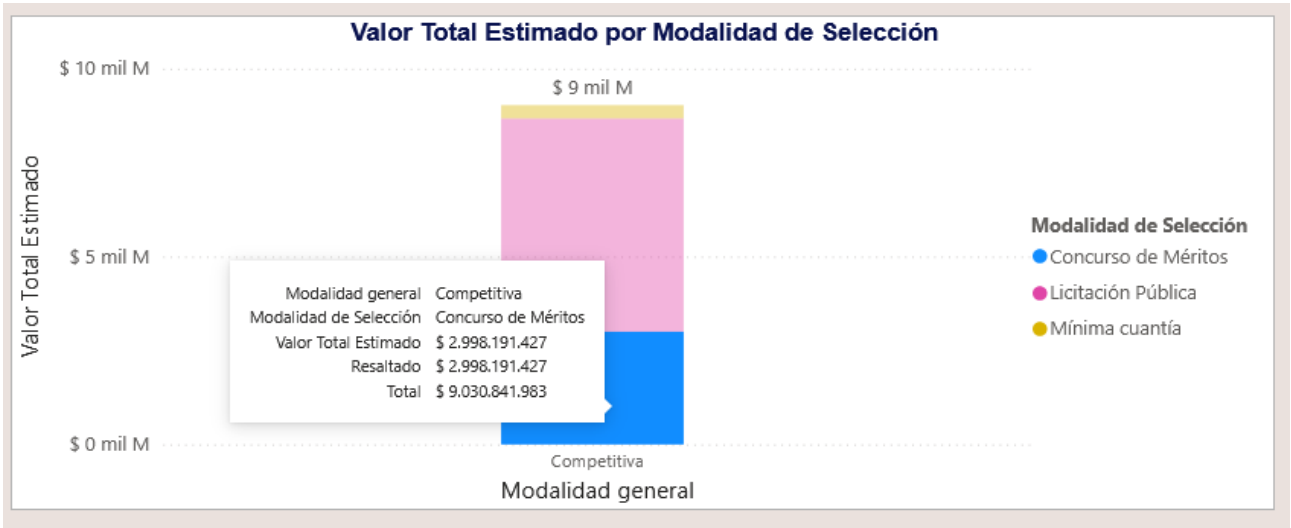
Se consultó la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente. En donde se ubicó la Demanda de la entidad estatal, bajo los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación, para las vigencias año 2022 al año 2025 bajo la plataforma del SECOP II, se obtuvo el siguiente resultado





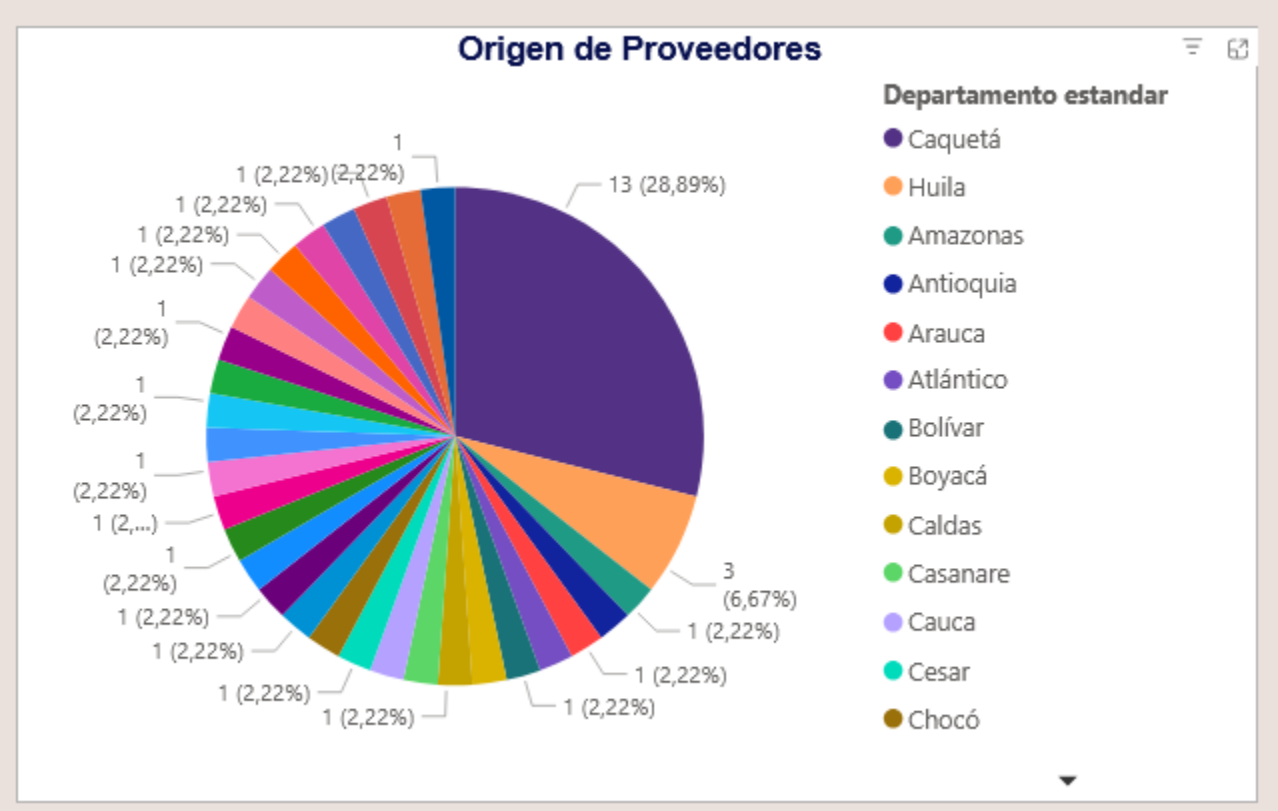






Durante la vigencia 2022 al 2025, las adquisiciones previas de la entidad Estatal, se han realizado procesos de contratación clasificados con los códigos UNSPSC (801015 y 801016) requeridos en el presente proceso, bajo la modalidad de selección objetiva de concurso de Méritos por un valor aproximado de $2.998.191.427 con un porcentaje de 33% del valor total $9.030.841.983, con un número de contratos aproximadamente de 24, publicados en el SECOP II, según gráficas anteriores.

En total se han adquirido aproximadamente un valor total de $9 Mil Millones de pesos en servicios de asesoría de gestión, relacionados al objeto a contratar, durante la vigencia año 2022 y 2025, con un total de 24 contratos adjudicados consultados en la plataforma SECOP II. modalidad competitiva.



El 28,89% de los proveedores están concentrados en el Departamento del Caquetá, seguido con un porcentaje del 6,67% para el departamento del Huila, el resto de los departamentos tiene una participación mínima del 2,22%.

4. FUENTES CONSULTADAS

1) Portal Colombia compra eficiente SECOP I - II: www.colombiacompra.gov.co
2) Portal Colombia compra eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico
3) Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: www.dane.gov.co
4) Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
5) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: www.minagricultura.gov.co
6) Banco de la República: www.banrep.gov.co
7) Corficolombiana: www.corfi.com
8) Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
9) Confecámaras: www.confecamaras.org.co
10) Registro Único Empresarial y Social: www.rues.org.co

Firman,

Comité estructurador: **(ORIGINAL FIRMADO)**	 **(ORIGINAL FIRMADO)**
DIEGO FERNANDO PACHECO MORA Cargo Estructurador Técnico y Económico	**LINDE L. MENDEZ QUINTERO** Contratista Apoyo DTC Estructurador Financiero

Aprueba:

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA
SECRETARIO AMBIENTAL Y DE AGRICULTURA